



agap

Asociación de Gremios
Productores Agrarios del Perú

Canon del Agua

Comisión Agraria



Editar con WPS Office

Setiembre
2020

Artículo 66°: Los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación. El Estado es soberano en su aprovechamiento. (...)

Artículo 67°: El Estado determina la política nacional del ambiente. Promueve el uso sostenible de sus recursos naturales.



1. Se debe usar el agua en armonía con el bien común, como un recurso natural renovable y vulnerable, e integrando valores sociales, culturales, económicos, políticos y ambientales.
2. Ninguna persona o entidad pública ni privada puede atribuirse la propiedad del agua.

Con ese Objetivo el Estado:

1. (a) dará prioridad al abastecimiento de agua en cantidad, calidad y oportunidad idóneas, a nivel nacional, para consumo humano y para la seguridad alimentaria en el marco de la décimo quinta política de Estado del Acuerdo Nacional;
2. (k) planificará y fomentará la inversión pública y privada en la captación y disponibilidad de agua, para: optimizar la eficiencia en el uso y reuso del agua, prevenir riesgos, mitigar los efectos de los eventos extremos, tratar los efluentes, así como para obtener futuras fuentes alternativas de agua, incluyendo la desalinización, para equilibrar y regular la oferta y demanda del agua para sus distintos usos;
3. (l) garantizará la formalización de los derechos de uso del agua, y fortalecerá los mecanismos de planificación, gestión y financiamiento a fin de cubrir los costos de la gestión del agua, la recuperación de calidad de agua, la protección y ordenamiento de las cuencas, el control de riesgos de desastres, la fiscalización de usos y vertimientos, así como la construcción de infraestructura hidráulica, su operación y mantenimiento,

Artículo III del Título Preliminar: los principios que rigen el uso y gestión integrada de los recursos hídricos son:

- 2. Prioridad en el acceso al agua: El acceso al agua para la satisfacción de las necesidades primarias de la persona humana es prioritario por ser un derecho fundamental sobre cualquier uso, inclusive en épocas de escasez.
- 6. Sostenibilidad: el Estado promueve y controla el aprovechamiento y conservación sostenible de los recursos hídricos previniendo la afectación de su calidad ambiental y de las condiciones naturales de su entorno, como parte del ecosistema donde se encuentran. El uso y gestión sostenible del agua implica la integración equilibrada de los aspectos socioculturales, ambientales y económicos en el desarrollo nacional, así como la satisfacción de las necesidades actuales y futuras generaciones.
- 9. Eficiencia: la gestión integrada de los recursos hídricos se sustenta en el aprovechamiento eficiente y su conservación, incentivando el desarrollo de una cultura de uso eficiente entre los usuarios y operadores.

Artículo 2°: El agua constituye patrimonio de la Nación. El dominio sobre ella es inalienable e imprescriptible. Es un bien de uso público y su administración solo puede ser otorgada y ejercida en armonía con el bien común, la protección ambiental y el interés de la Nación. No hay propiedad privada sobre el agua.

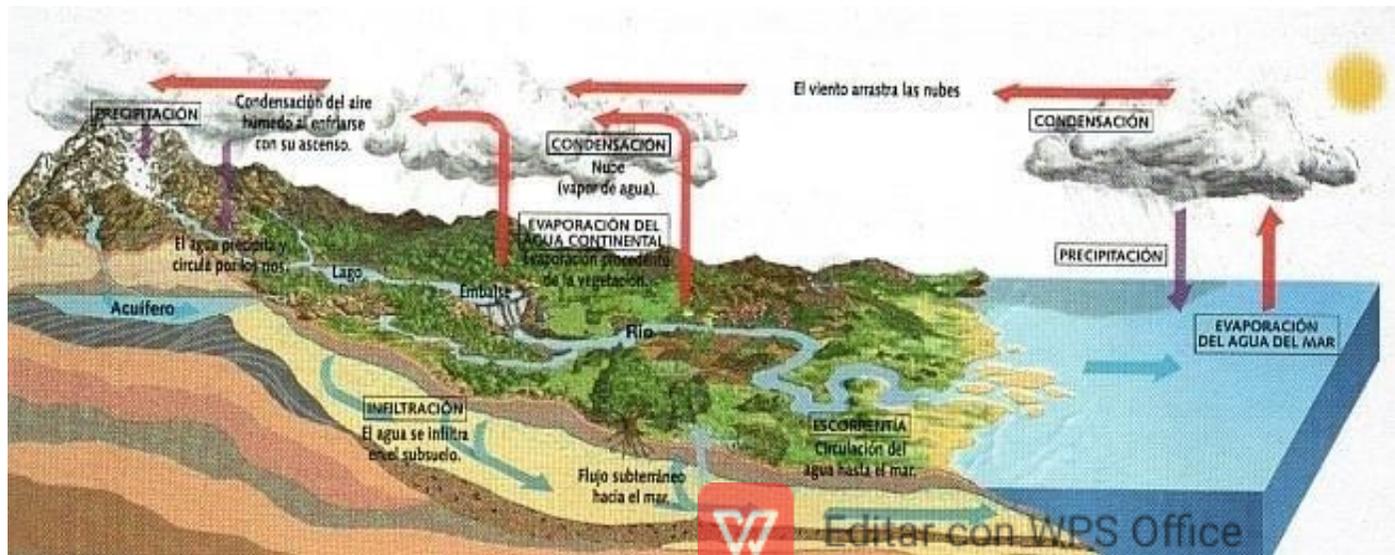


Cuencas



Editar con WPS Office

La cuenca es una unidad del territorio en donde funciona la combinación de un subsistema hídrico que produce agua, simultáneamente con los subsistemas ecológico, económico, social y político



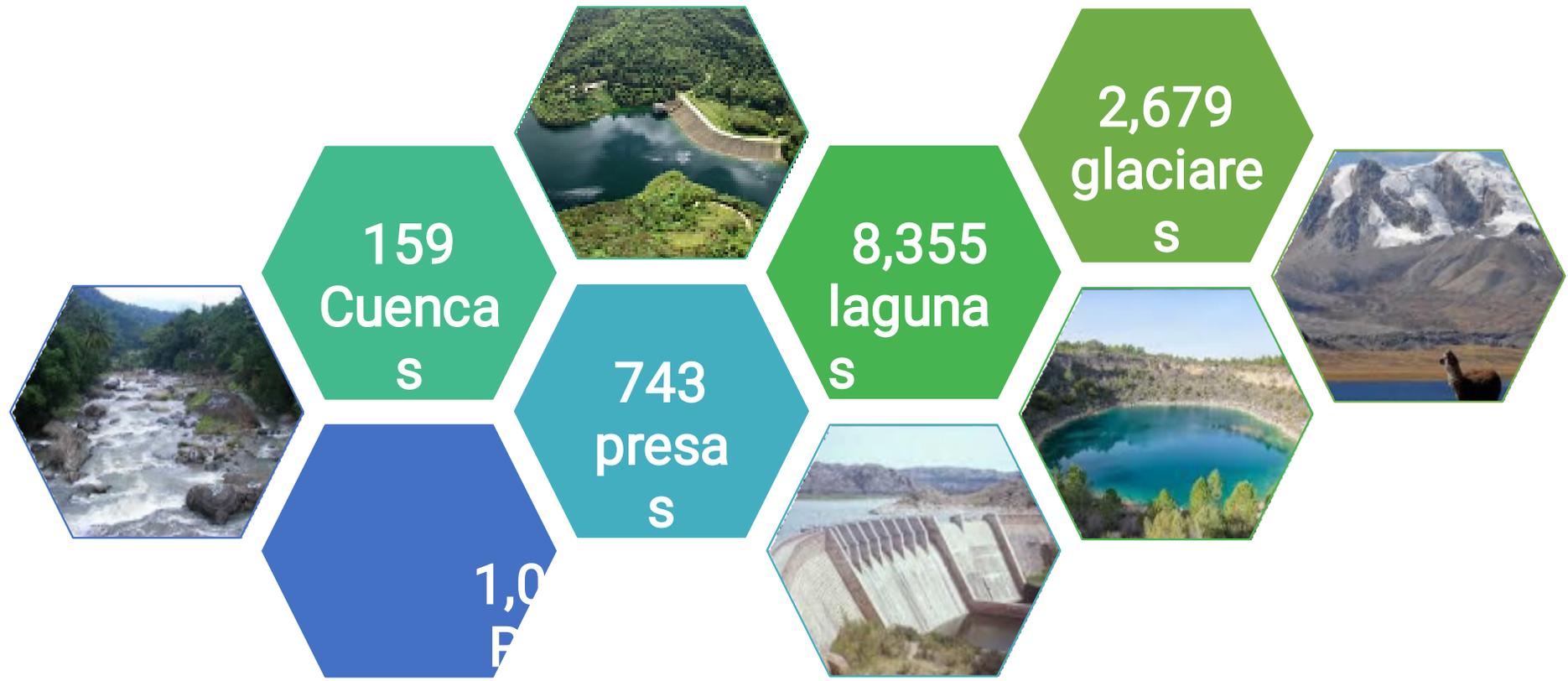
Cuenca Hidrográfica, es el contorno o límite de la misma que drena agua en un punto en común (definición geográfica)

Cuenca Hidrológica, es la unidad para la gestión que se realiza dentro de la cuenca hidrográfica.

El sistema de la cuenca hidrográfica está integrado por los subsistemas:

- a) ***Biológico:*** flora, fauna y los cultivos.
- b) ***Físico:*** suelo, subsuelo, geología, recursos hídricos y clima (temperatura, radiación, evaporación).
- c) ***Económico:*** agricultura, ganadería, industria, industrias extractivas, servicios (camino, carreteras, energía, asentamientos y ciudades), etc.
- d) ***Social:*** elementos demográficos, institucionales, propiedad, salud, educación, vivienda, culturales, organizacionales, políticos y legales.





Problemática del Agua



Editar con WPS Office

1. Existen muchas zonas en la costa en donde falta agua o es insuficiente: Hay tres vertientes hidrográficas: Pacífico (2.2%), Amazonas (97.2%) y Titicaca (0.6%)
2. Diariamente se vierten en el alcantarillado público 2.22 millones de m³ de aguas residuales a nivel nacional, de las cuales solo 32% reciben algún tipo de tratamiento para verterlo al mar y en menor grado para áreas verdes y cultivos.
3. Existe una problemática por la sobreexplotación del agua por parte de usuarios sin licencia de uso de agua.



4. La reducción de los glaciares afecta las reservas de agua, así como el abastecimiento del recurso a las cuencas altas de los ríos. La superficie glaciar del país se redujo de 2.041 km² (año 1970) a 1.595 km² (año 1997).
5. Miles de mt³ se desperdician en el mar en temporadas de caudal alto.



Ampliación de la Frontera Agrícola



Editar con WPS Office

1. El Perú tiene una superficie de 125.8 mm de Ha
2. De las cuales sólo 7.13 mm de Ha constituyen la superficie agrícola (5.6% del total).
3. Actualmente sólo 4.16 mm de Ha están cultivadas (3.3% del total).
4. 17 mm de Ha son tierras para pastos.
5. 48.7 mm de Ha son tierras forestales.
6. 55.2 mm de Ha son tierras de protección (reservas, santuarios, parques, etc.).



GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS



Minagri: 408
Proyectos para el
aprovechamiento de
los recursos hídricos
para uso agrario



Al 22 de Junio de
2020, se tiene 127
Juntas de Usuarios de
Agua

ANA: 22 Convenios en
el Marco del Programa
Extraordinario de
Fortalecimiento de
Organizaciones Usuanas
de Agua



Editar con WPS Office

Proyectos de Ley sobre Canon del Agua



Editar con WPS Office



Impuestos

- No debe involucrar nuevos impuestos



Sectores

- Debe ser aplicado a todos los sectores, porque todos somos usuarios del agua



Competitividad

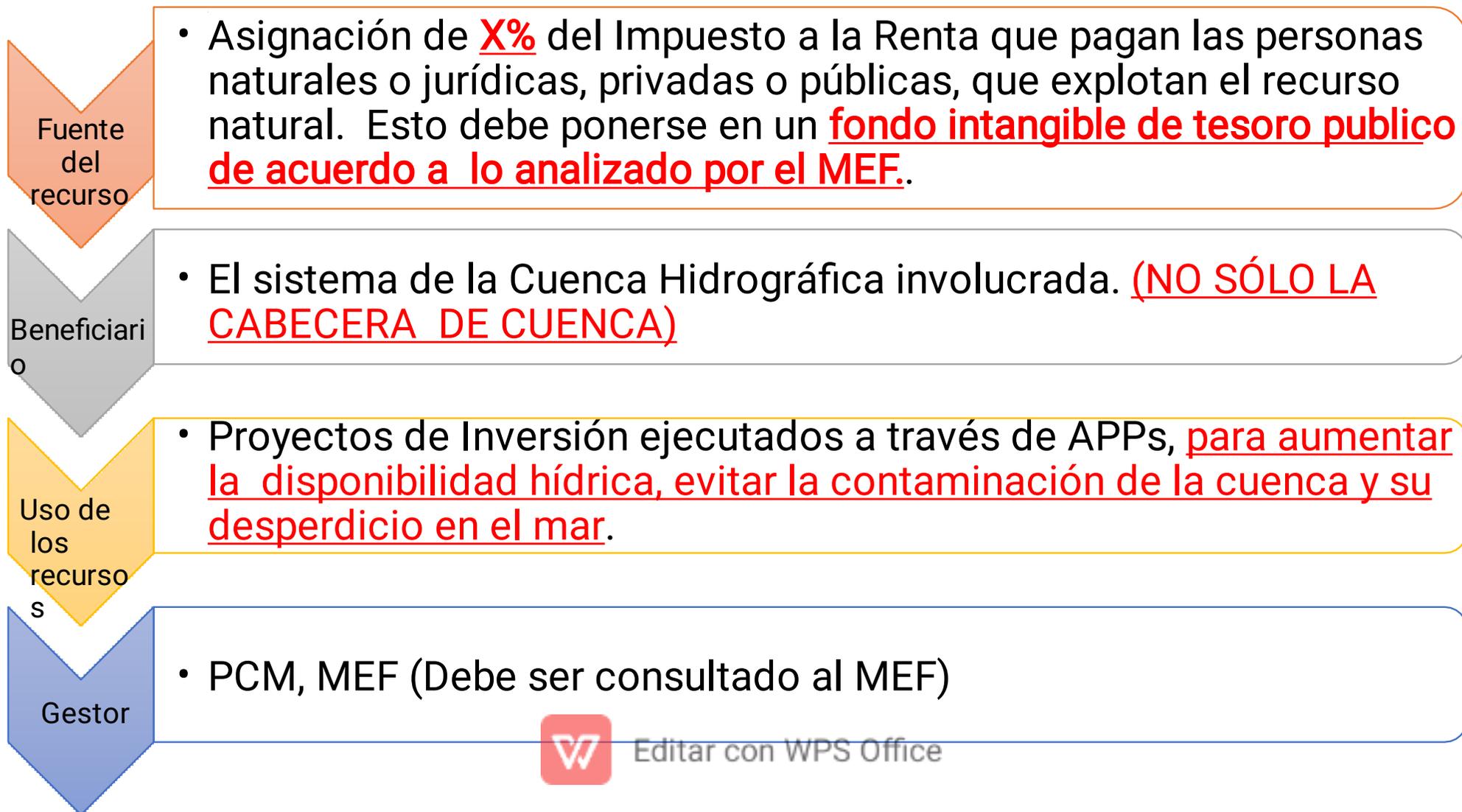
- No debe involucrar sobre costos ni afectar la competitividad de los sectores económicos por el contrario debe incrementarlos



Sostenibilidad

- Debe ayudar a darle sostenibilidad a todo el sistema de la cuenca y mejorar el medio ambiente.







agap

Asociación de Gremios
Productores Agrarios del Perú

Canon del Agua

Comisión Agraria



Editar con WPS Office

Setiembre
2020